

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)  
Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

En uso de la voz la **lic. Tania América Villameres Vega, Primera Regidora**, expresó: Voy a solicitarle al Secretario del Ayuntamiento que, si nos puede indicar de manera escrita cuándo se pondría al corriente con las actas de Cabildo, con la finalidad de poder hacer la revisión pertinente, pero que ya vamos conforme a la ley, firmando las actas y estar aprobando la lectura, omitiendo todas estas situaciones, con la finalidad de que el OSFEN no nos vaya a sancionar como cuerpo edilicio, ya que es facultad del secretario del Ayuntamiento, y en lo personal, como primera regidora, estoy en la mejor disposición de firmar en tiempo y forma las actas, conforme lo marca la ley orgánica, pero siempre y cuando revisando que todo tal cual se menciona en Cabildo esté plasmado de la misma manera en cada una de ellas.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Secretario, le pido también de manera más atenta, porque no me han llegado los anexos en tiempo y forma, y el citatorio físico tampoco me lo llegó en tiempo y forma, me llegó hasta el mediodía el día de hoy, y le pido de favor que sea puntual en eso, porque sigo siendo discriminada de esta situación que no me llegó, porque a los compañeros, no sé a qué horas les llegó los anexos y el citatorio.

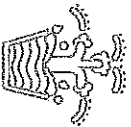
En uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Si me permiten, regidora, estoy en la 39, yo creo que ya no pasa de esta semana, la 39 que me la firme, es la 40 para estar al corriente, ya que me faltan que me firmen ustedes, los demás ya firmaron, es por una parte en segunda, la regidora, ayer le marqué, porque le pregunté a la oficina del síndico, que si me podían recibir el citatorio, a lo cual manifestaron las secretarías que no, por eso yo me atreví a marcarle para decirle que le hacía llegar vía electrónica el citatorio, y en la mañana le entregaba yo el físico con los anexos, y tuve otras actividades que atender, por eso, hasta que les marqué a la secretaria fue que le dieron su citatorio, sin problema, pero sí le entregué desde ayer.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quiénes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMERES VEGA	1ª REGIDORA		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO	2ª REGIDOR	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA	4ª REGIDOR		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA	✓		
MTRA. CINTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6ª REGIDORA	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7ª REGIDOR	✓		

Handwritten signatures of the council members and the secretary.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el acta ha sido aprobada por **MAYORIA**.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita continuar con el orden del día; el Secretario del Ayuntamiento procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO TRES (3)**  
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

#### Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.
5. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.
6. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.
7. En cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente JDCL/302/2025 y acumulado, y en atención a los Oficios de fechas 11 y 31 de Julio de 2025, por el cual se somete a su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor, asuma el cargo de Presidente por Ministerio de Ley en ausencia temporal de la Presidenta Municipal Constitucional, hasta por 90 días naturales.
8. Clausura de la Sesión.

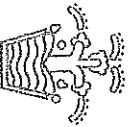
Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.		✓	
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		









"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO No.AC/229-40ª S.E.- NOVIEMBRE/2025

ÚNICO: SE APRUEBA el Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.

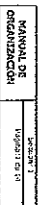
### TRANSITORIOS

**Primero:** El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)  
Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.



H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC  
Avenida Nacional Sur s/n s/n 2025 7027

MANUAL DE ORGANIZACION

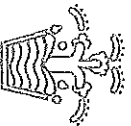
MANUAL DE ORGANIZACION

UIPPE


Capulhuac, Michoacán de Ocampo, México, el 11 de Noviembre del 2025. El Secretario del Ayuntamiento, Adán Juárez Salazar, con el presente le informa a los señores Ediles integrantes del Máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, que el punto cuatro del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

MANUAL DE ORGANIZACION

*(Handwritten signatures of the council members and the secretary)*



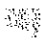
# "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO". SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

**Proposición**


El presente Manual de Organización para el Ayuntamiento de Capulhuac de México, tiene como finalidad establecer el organigrama y el manual de funciones de los puestos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el marco legal que rige el funcionamiento de los ayuntamientos en el Estado de México.

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 23

**1. Antecedentes**


El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en cumplimiento de sus deberes, tiene la obligación de establecer el organigrama y el manual de funciones de los puestos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el marco legal que rige el funcionamiento de los ayuntamientos en el Estado de México.

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

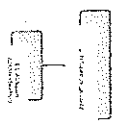
**1.1. Marco legal**


El presente Manual de Organización para el Ayuntamiento de Capulhuac de México, tiene como finalidad establecer el organigrama y el manual de funciones de los puestos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el marco legal que rige el funcionamiento de los ayuntamientos en el Estado de México.

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21


1. Estructura organizacional
2. Descripción de funciones
3. Descripción de puestos de trabajo
4. Descripción de puestos de trabajo



 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 23


1. Descripción de estadística
2. Descripción de estadística
3. Descripción de estadística
4. Descripción de estadística

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21


**1. Descripción de estadística**

El presente Manual de Organización para el Ayuntamiento de Capulhuac de México, tiene como finalidad establecer el organigrama y el manual de funciones de los puestos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el marco legal que rige el funcionamiento de los ayuntamientos en el Estado de México.

 **OPORTUNIDAD**


MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

1. Descripción de estadística
2. Descripción de estadística
3. Descripción de estadística
4. Descripción de estadística

 **OPORTUNIDAD**


MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 23

1. Descripción de estadística
2. Descripción de estadística
3. Descripción de estadística
4. Descripción de estadística

 **OPORTUNIDAD**

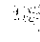
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

1. Descripción de estadística
2. Descripción de estadística
3. Descripción de estadística
4. Descripción de estadística

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

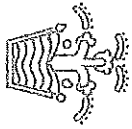
1. Descripción de estadística
2. Descripción de estadística
3. Descripción de estadística
4. Descripción de estadística

 **OPORTUNIDAD**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SECRET 1
	Reporte en 21

**1. Descripción de estadística**

El presente Manual de Organización para el Ayuntamiento de Capulhuac de México, tiene como finalidad establecer el organigrama y el manual de funciones de los puestos de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el marco legal que rige el funcionamiento de los ayuntamientos en el Estado de México.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal** por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 5 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARÉS VEGA	1º REGIDOR.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROSAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUVANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

**ACUERDO No.AC/230-40ª S.E. - NOVIEMBRE/2025**

ÚNICO: SE APRUEBA el Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.

### TRANSITORIOS

**Primero:** El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

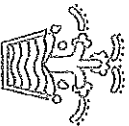
**Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto Número Seis (6)**

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



El presente documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos. El Ayuntamiento del Estado de México y el Ayuntamiento de Capulhuac Tlaxcala se comprometen a seguir trabajando por el bienestar de todos los habitantes del municipio.



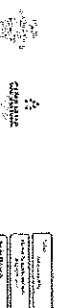
Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



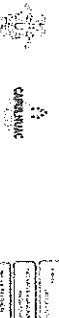
Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



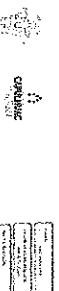
Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]



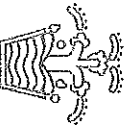
Nombre: [Redacted]  
Cédula Profesional: [Redacted]  
Número de Matrícula: [Redacted]

[Redacted text block]

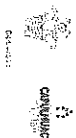
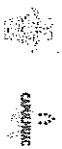
[Handwritten signatures]







"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

Resolución No. 001/2025. Expedido el día 14 de mayo de 2025. Por el cual se nombra y encarga al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

PRESENTE

Yo, el Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, hago saber que he acordado y ordeno lo siguiente:



El Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombra y encarga al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

EL GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE CAPULTIQUAC  
TENE TITIMIO

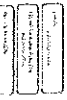
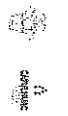
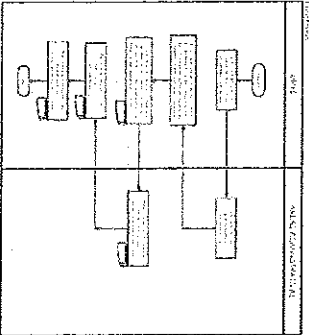


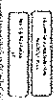
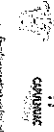
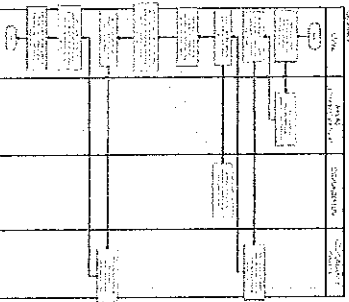
Table with 2 columns: No. and Descripción. It lists various administrative positions and their corresponding descriptions.



Yo, el Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombro y encargo al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

Yo, el Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombro y encargo al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

Table with 2 columns: No. and Descripción. It lists various administrative positions and their corresponding descriptions.



El Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombra y encarga al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

EL GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE CAPULTIQUAC  
TENE TITIMIO

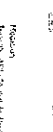
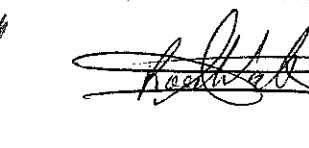


Table with 2 columns: No. and Descripción. It lists various administrative positions and their corresponding descriptions.

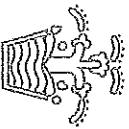


Yo, el Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombro y encargo al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

Yo, el Sr. [Nombre], en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de México, así como el artículo 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México, nombro y encargo al Sr. [Nombre] para desempeñar el cargo de [Cargo] en el Ayuntamiento de Capultiquac, Tene Titimio, Estado de México.

Handwritten signatures of various officials, including the Mayor and other municipal authorities.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sirvase manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

	A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNANDEZ.	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TRIVIÑO.	✓		
C. JUVANA CASTILLO BEROLLO		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCIA.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZALEZ GUTIERREZ	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORIA.

**ACUERDO NO.AC/231-40ª S.E.- NOVIEMBRE/2025**

ÚNICO: SE APRUEBA el Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación.

**TRANSITORIOS**

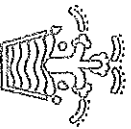
**Primero:** El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto Número Siete (7)**  
En cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente JDCL/302/2025 y acumulado, y en atención a los Oficios de fechas 11 y 31 de Julio de 2025, por el cual se somete a su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor, asuma el cargo de Presidente por Ministerio de Ley en ausencia temporal de la Presidenta Municipal Constitucional, hasta por 90 días naturales.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Comentarle que quede asentado en el Acta de Cabildo, Secretario, de favor para no incurrir en temas administrativos, mencionar que el Cabildo desde un inicio y en determinado momento nos está coaccionando el Tribunal Electoral a dar un cumplimiento a una resolución que emitió en el juicio JDCL 302 y 303, sin embargo, no podemos olvidar que es muy importante darle a conocer al juez penal lo que en su momento está generando la licenciada Selenne Hernández, en donde se están descartando e incumpliendo las medidas cautelares que dicho Juez dictó, por un lado, un Juez Penal indica al Ayuntamiento este tipo de medidas cautelares en donde le suspende el cargo, y por otro lado, el Tribunal Electoral nos indica un juicio en donde tenemos que dar cumplimiento a este juicio mencionado, sin embargo, quiero que quede asentado en el Acta que cuidemos mucho el tema



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



de lo que estamos haciendo y estamos votando, lo manejo de forma general, porque se incumple con la indicación que el Juez Penal nos dictó, de lo contrario, estaríamos siendo también partícipes de un delito que en algún momento estamos desautorando, como son las medidas cautelares que dictó el juez. Obviamente, a mí me gustaría que quedara asentado ahí, Secretario y, sin embargo, estamos dando cumplimiento a la sentencia que dictó el Tribunal porque así no los dicta en los juicios JDCL/ 302 y 303, pero también es importante mencionar que ante dicha resolución, la cual está en trámite y no se ha dictado una resolución respecto al recurso interpuesto que se inició. Por lo tanto, me gustaría que quedara asentado para evitar cualquier tipo de responsabilidad administrativa que en su momento nos indicó el Juez Penal.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamores Vega, Primera Regidora**, expresó: El sentido de mi voto será con base a la Ley por temas de legalidad y, sobre todo, de legitimidad de esta administración para no incurrir en una falta administrativa grave, como ya he hecho mención en repetidas ocasiones en esta Sala de Cabildo, hagamos las cosas bien por el bienestar de Capulhuac, incluso por seguridad del cuerpo edilicio, en ese sentido, exhorto al diálogo por el bien del Municipio y que no solo quede en un lema, un eslogan, que realmente el futuro esté en Capulhuac.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, yo me adhiero al comentario de la licenciada Tania de que todos debemos de velar por los intereses del Municipio, por eso estamos aquí, para velar por los intereses y que todo camine en forma correcta de este proyecto que se inició. Entonces, yo me adhiero al comentario que hace la licenciada Tania en esa cuestión, de que todo se haga conforme a derecho y a la ley.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Ayelliano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, pues yo también me adhiero a su punto de vista, en que se haga el trabajo que tengamos que hacer cada uno de nosotros. No podemos ser incongruentes o incoherentes diciendo, sí, quiero trabajar y de otra forma no lo hago, esto ya también depende de cada quien, menciona la legalidad, muy bien. Me parece excelente que se esté mencionando esa parte. Nosotros estamos considerando lo que el tribunal nos señaló, estamos cumpliendo con eso, que tenemos ideas diferentes y posturas diferentes respecto al otro tema legal, que está en la mesa también, pero que estamos dando cumplimiento. Y esa parte debe quedar clara. Entonces, aquí lo que nos debe de unir es el Proyecto Capulhuac, efectivamente, el proyecto Capulhuac está por encima de cualquier idea diferente, cualquier tipo de interés personal, cualquier tipo de interés partidista, aquí es el futuro de Capulhuac.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Comentar que se va a dar cumplimiento con la sentencia del Tribunal Electoral que emite, mencionar que dentro de estas sentencias se solicitaron cuatro agravios, la vulneración del derecho político a ejercer el cargo, la negativa a la renovación de la licencia de la señora Selanne Hernández Herrera, la negativa al punto de acuerdo de proponer al Cuarto Regidor para ocupar el cargo del Presidente por Ministerio de Ley, y la anulación de la vigésima séptima sesión extraordinaria donde usted fue nombrada, de estas cuatro, el tribunal únicamente le concedió la razón de una, que es la integrar el punto de acuerdo a una sesión de cabildo, que es a la que le estamos dando cumplimiento, quiero, si dejar manifiesto el sentido de mi voto, hay una medida cautatoria por el Juez de lo Penal, que, desde luego, yo no la voy a desacatar, porque quienes voten a favor de esta propuesta, que se está haciendo hoy, pues, estaría haciéndose acreedor a las sanciones que la Ley Penal Federal establece. Entonces, voy a leerlo. El desacato es un delito que puede conllevar a sanciones penales y civiles, también considerado por un delito contra el Estado, penas de prisión es uno. Puede haber sanciones de seis meses a dos años de prisión por desobediencia a un mandato judicial, hay un mandato judicial donde se le suspendió la función a quien antes presidía este cabildo, multas, dependiendo de la gravedad del acto, se pueden imponer multas de diez a doscientos días. Trabajos comunitarios. En algunos casos se pueden imponer trabajos como parte de la sanción. Y, por último, cualquier acto de desobediencia se considera en las siguientes agravantes, que es, insultado o menospreciar a la dignidad de un Juez, que es considerado un delito contra las instituciones del Estado, estas sanciones están sujetas al Código Penal Federal y pueden variar según la gravedad del acto o las circunstancias del Estado, creo que a este cabildo se le ha puesto en una disyuntiva desde mi apreciación. La razón es que por un lado existe una medida cautatoria que le impide a quien antes estaba presidiendo aquí, hacer propuestas, porque está suspendida esa función en particular. De hecho, la misma resolución del Tribunal, lo menciona que cuando tú tienes una licencia dejas de ejercer en ese momento el cargo



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



comunitario. Por esa razón, me parece, que esa es una y la otra es que el mismo juez le suspende ese derecho. Me parece que contravenir la decisión del juez de lo penal conlleva también a sus propias alusiones. Y por el otro lado, la que mandata el tribunal en términos de que hay que incluir el punto del orden del día, bueno, el sentido de mi voto, desde luego, va a ser en contra de la propuesta que se plantea aquí, porque entonces le estaríamos concediendo o reconociendo, en este caso, un derecho que había suspendido la señora Selene Hernández Herrera. Y por el otro, lo que el tribunal nos mandató es que se hubiera incluido el punto del orden del día, independientemente del sentido de la votación y de lo que cada quien decida de manera particular. En ese sentido, creo que, desde mi apreciación, yo cumpliría con las dos partes. No entro en desacato con el juez de lo penal y cumpla con el tema de entrar en el debate de fondo del asunto de tomar en consideración como parte del orden del día la propuesta que hace por la propia resolución que mando el Tribunal

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Qué interesante análisis regidor no lo había visto desde ese punto, ya que es importante debatir en este Cabildo los puntos de vista que cada uno de nosotros a investigado, informado y asesorado por diferentes vías en relación a lo que usted menciona, entonces el primero que desobedeció entonces es el Tribunal Electoral ya que está emitiendo una resolución que es muy clara que para no violentar los derechos políticos electorales del Cuarto Regidor se tenía que haber pasado este punto desde otra sesión de Cabildo, el sentido de mi voto en esta ocasión va a ser en la Ley Orgánica y específicamente en el 41 ya que aquí establece que las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de quince días que excedan de este plazo y hasta por cien días serán cubiertas por un regidor del propio Ayuntamiento que se designe por acuerdo de Cabildo claro, a propuesta del Presidente Municipal, y esta resolución pues emitió que Selene Hernández Herrera sigue siendo la Presidenta Constitucional, sin embargo, repito es muy interesante su punto de vista para que, pues en lo personal lo voy a estudiar a fondo sin embargo el día de hoy me voy a basar en lo que dice la Ley Orgánica.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Como dice la Regidora Tania, no vamos a incurrir en ninguna falta Administrativa porque como tal lo que pues el Tribunal, no porque ellos es los que propusieron que hiciéramos esa situación y aquí tengo la cédula de notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y aquí demuestra que pues está que también podemos poner el punto de acuerdo, lo del Regidor Galicia y como tal pues como dijo la Regidora Tania, la Presidenta Selene, no ha perdido sus derechos políticos sigue igual vigentes y es la Presidenta Constitucional del Municipio, según la resolución de aquí.

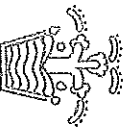
En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Yo nada más quisiera comentar, que respecto al tema que comenta el Regidor Alfredo, que a nosotros no se nos hizo llegar la notificación que manda el Juez de lo Penal, yo creo que solo le llevo a la Presidenta porque nosotros ahorita no lo sabíamos.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Se les entrego a todos en copia y también se manifestó.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: A mí no se me hizo llegar, como yo no sabía que se les hizo llegar me imagino que como llevo a presidencia yo desconocía esto, pero bueno yo creo que en su momento cuando la Presidenta, nos guste o no sigue siendo la Presidenta Constitucional con licencia cuando la propuso a usted yo creo que no hubo ningún tema, nosotros estuvimos a favor como usted lo acaba de decir, aquí estamos por un beneficio, no es un beneficio personal, aquí estamos para servir al pueblo porque nosotros fuimos electos por el pueblo, entonces el sentido de mi voto va a ser igual, como dicen mis compañeros yo no quiero caer en una falta administrativa y si el Tribunal Electoral está determinando que se tiene que llevar el punto que puso la Presidenta Constitucional lo vamos hacer.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo nada más quisiera que se asentara en el acta que se le notifique al Juzgado del Juez de lo Penal el sentido de la votación en virtud de que pueda tomar las medidas conducentes con respecto a quien hace la propuesta a este Cabildo, a efecto de que se pueda determinar si está incurriendo en un delito más.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Solamente mencionar que las medidas que menciona el Juez Penal, mencionan que tendrán vigencia por todo el tiempo que dure el procedimiento entonces, no podemos ir en contra de lo mencionado por el Juez Penal del Tribunal, entonces yo no quisiera caer ante una falta, es por eso que hago mención.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Si, este además no aplica ningún desacato porque es la Instrucción del Juez incluso de la Sala Regional y a nivel Federal y como comenta el Regidor José Luis además hay dependencias en materia, una cosa es dependencia en materia penal y otra cosa es materia electoral que es muy diferente.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Nada más Secretario pedirte que asientes en el acta que cuando el Juez Penal notifico, solo notificó a la Presidenta por Ministerio de Ley y no a nosotros, que quede asentado en el acta.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y que quede asentado que también se les distribuyo una copia a todos.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: A mí en lo personal tampoco me llegó.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: En esa temporada usted no asistió, acuérdesse cuantos días no asistió a trabajar, ni a presentarse aquí.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Por último, le pido Secretario de favor que me puede entregar esta sesión de Cabildo, un acta certificada en 24 horas por favor.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le comento ya voy a trabajar el acta para que mañana la revisemos y en cuanto este de inmediato se firme y se les haga llegar sin problema.

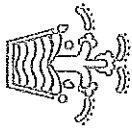
En uso de la voz la **Lic. Tania América Villameres Vega, Primera Regidora**, expresó: Solicitar por último que se coloque en el acta de cabildo todo lo que han mencionado en esta sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 7 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, sirvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MTRA. SARITA ARELLANO HERNANDEZ.			✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMERES VEGA	1ª REGIDORA.	✓		
LIC. JESUS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESUS GAUCIA GARCIA.	4ª REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZALEZ GUTIERREZ.	6ª REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.		✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto siete del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo no ha sido aprobado.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

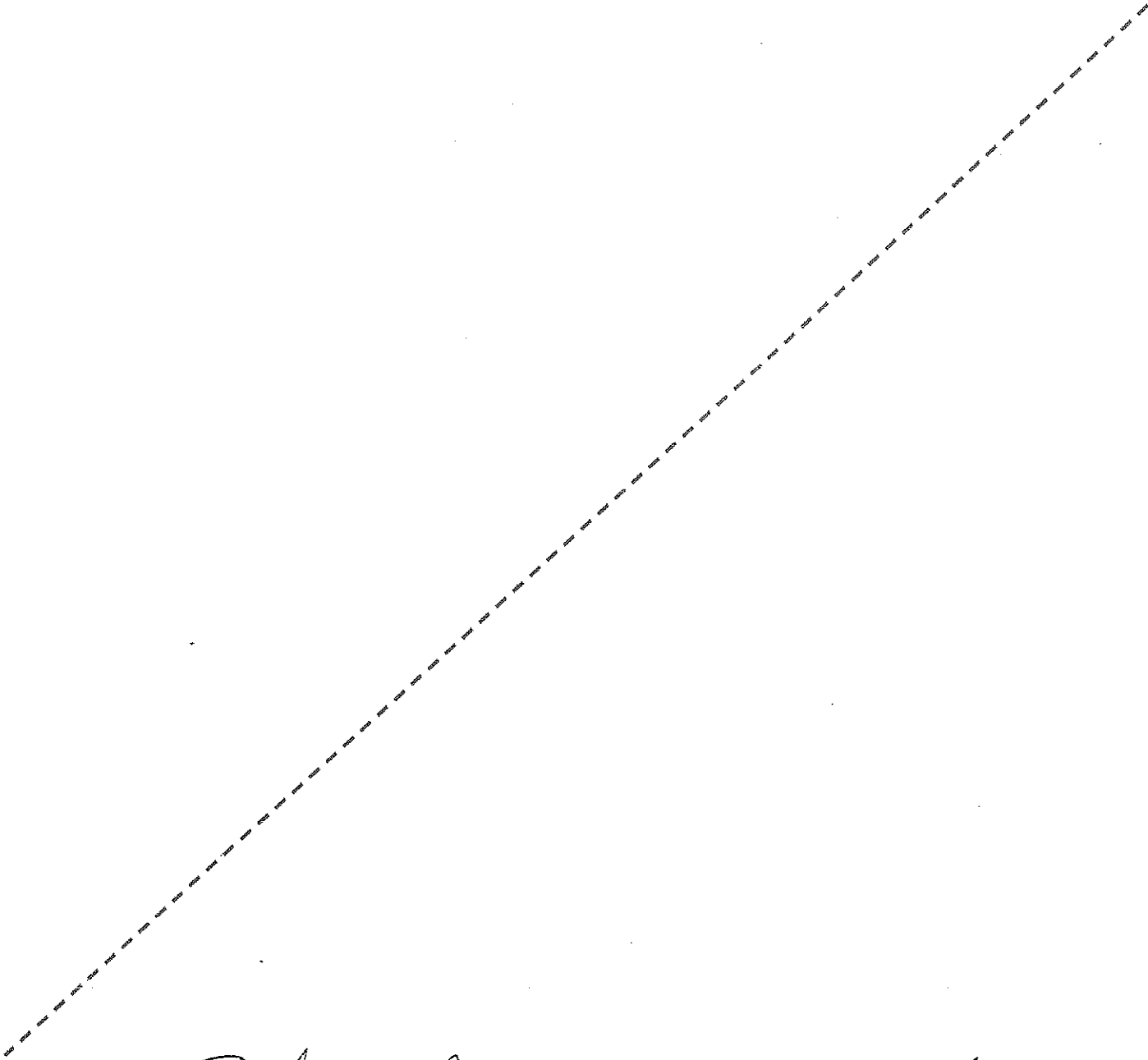


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Punto Número Ocho (8)  
Clausura de la Sesión

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México manifestó: "Siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos (17:54), del día miércoles cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.




Señalando con sus firmas:



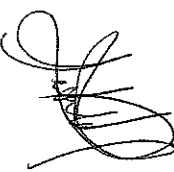
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".


### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día miércoles (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025). La firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

  
Mirra Sorita Arellano Hernández,  
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley


  
Esteban Reza Guadarrama,  
Síndico Municipal

  
Lic. Tania América Villamares Vega,  
Primera Regidora


  
Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño,  
Segundo Regidora


  
C. Juana Castillo Rebollo  
Tercera Regidora Suplente

  
C. Jesús Galicia García,  
Cuatro Regidor

  
Lic. Rosalva Vega Gil Lara,  
Quinta Regidora

  
Mirra Cynthia Uribe González Gutiérrez,  
Sexta Regidora

  
Lic. José Luis Martínez Zamora,  
Séptimo Regidor

  
Lic. Adán Salazar  
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.